



ACUERDO No. CSJMEA24-231
13 de diciembre de 2024

“Por medio del cual se aclara y modifica el Acuerdo CSJMEA24-223 relacionada con los turnos asignados durante la vacancia judicial 2024”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 44 de la Ley 906 de 2004, el Artículo 144 de la Ley 1098 de 2006 y las delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA07-3972 de 2007 y PSAA07-4007 de 2007 y PSAA16-10561 de 2016, modificado por el Acuerdo PCSJA23-12061 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJMEA24-223, se fijaron los turnos durante la vacancia judicial de fin de año 2024; sin embargo, surge la necesidad de adicionar el artículo 1° del Acuerdo CSJMEA24-223 de 2024, en el sentido de asignar el turno de fin de semana y festivo del 11 y 12 de enero de 2025, en las cabeceras judiciales de Villavicencio y Acacías.

Aclarar el artículo artículo 5° del Acuerdo CSJMEA24-223 de 2024, en el sentido de precisar que los magistrados de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José del Guaviare, conocerán de la segunda instancia de las acciones de habeas corpus iniciadas ante los jueces municipales del Distrito Judicial de San José del Guaviare que se interpongan durante la vacancia judicial.

Aclarar el artículo artículo 6° del Acuerdo CSJMEA24-223 de 2024, en el sentido de establecer que, en la cabecera judicial de San José del Guaviare, los juzgados que se enuncian a continuación quedan asignados en primera instancia en cada cabecera de Circuito Judicial para la atención de las acciones de tutela, respecto de aquellas que vulneren el derecho a la salud por encontrarse ligado íntimamente el derecho a la vida.

Fijar los turnos de disponibilidad semanal en horas no hábiles de lunes a viernes para la atención de control de garantías, durante la vacancia judicial de fin de año 2024, a partir de las 5:01 pm del 19 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025, inclusive.

Finalmente, con la presente decisión se da cumplimiento fundamentalmente a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, conforme a los principios correspondientes de la administración de justicia, acceso a la Justicia, derecho de defensa, celeridad y oralidad, autonomía e independencia de la Rama Judicial, gratuidad, eficiencia, mecanismos alternativos y respeto de los derechos, así como los valores de la Rama Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el artículo 1° del Acuerdo CSJMEA24-223 de 2024, en el sentido de asignar el turno de fin de semana y festivo del 11 y 12 de enero de 2025, en las cabeceras judiciales de Villavicencio y Acacías, así:

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO			
CABECERAS DE CIRCUITO JUDICIAL	DESPACHO JUDICIAL EN TURNO		
	URI – PALACIO	GAO-GDO-GAOR	TURNO
Villavicencio SPA	Juzgado 001 y 013 Penal Municipal función de control de garantías de Villavicencio	Juzgado 104 Penal Municipal Ambulante con función de control de garantías de Villavicencio	21-22-25 diciembre/2024
	Juzgado 002 y 006 Penal Municipal con función de control de garantías de Villavicencio	Juzgado 102 Penal Municipal Ambulante con función de control de garantías de Villavicencio	28-29 diciembre/2024 01 enero/2025
	Juzgado 006 y 009 Penal Municipal con función de control de garantías de Villavicencio	Juzgado 103 Penal Municipal Ambulante con función de control de garantías de Villavicencio	4-5-6 enero/2025
	Juzgado 001 y 009 Penal Municipal con función de control de garantías de Villavicencio	Juzgado 101 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante	11-12 enero de 2025
Villavicencio SRPA	Juzgado 001 Penal Municipal con función de control de garantías SRPA de Villavicencio		21-22-25 diciembre/2024 4-5-6 enero/2025
	Juzgado 002 Penal Municipal con función de control de garantías SRPA de Villavicencio		28-29 diciembre/2024 01 enero/2025 11-12 enero de 2025
Acacías	Juzgado 001 Penal Municipal con funciones mixtas de Acacías		21-22-25 diciembre/2024 4-5-6 enero/2025
	Juzgado 002 Penal Municipales con funciones mixtas de Acacías		28-29 diciembre/2024 01 enero/2025 11-12 enero de 2025

ARTICULO 2°: Aclarar el artículo artículo 5° del Acuerdo CSJMEA24-223 de 2024, en el sentido de precisar que los magistrados de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José del Guaviare, conocerán de la segunda instancia de las acciones de habeas corpus iniciadas ante los jueces municipales del Distrito Judicial de San José del Guaviare que se interpongan durante la vacancia judicial.

ARTICULO 3°: Aclarar el artículo artículo 6° del Acuerdo CSJMEA24-223 de 2024, en el sentido de establecer que, en la cabecera judicial de San José del Guaviare, los juzgados que se enuncian a continuación quedan asignados en primera instancia en cada cabecera

de Circuito Judicial para la atención de las acciones de tutela, respecto de aquellas que vulneren el derecho a la salud por encontrarse ligado íntimamente el derecho a la vida, así:

DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	
CABECERAS DE CIRCUITO JUDICIAL	DESPACHO JUDICIAL EN TURNO
San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal con funciones mixtas de San José del Guaviare
	Juzgado 002 Penal Municipal con funciones mixtas de San José del Guaviare

ARTICULO 4°: Fijar los turnos de disponibilidad semanal en horas no hábiles de lunes a viernes para la atención de control de garantías, durante la vacancia judicial de fin de año 2024, a partir de las 5:01 pm del 19 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025, inclusive, quedando así:

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO																													
CABECERAS DE CIRCUITO JUDICIAL	DESPACHO JUDICIAL EN TURNO																												
Villavicencio SPA	Se mantiene la programación establecida en el Acuerdo CSJMEA24-110																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEMANA</th> <th colspan="4">FECHA</th> <th>DISPONIBILIDAD ASUNTOS ORDINARIOS – GARANTÍAS</th> <th>DISPONIBILIDAD ASUMNTOS AMBULANTES – LEY 1908/18</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>DEL</td> <td>16/12/2024</td> <td>AL</td> <td>20/12/2024</td> <td>Juzgado 006 Penal Municipal de Villavicencio</td> <td>Juzgado 103 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>DEL</td> <td>23/12/2024</td> <td>AL</td> <td>27/12/2024</td> <td>Juzgado 002 Penal Municipal de Villavicencio</td> <td>Juzgado 104 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>DEL</td> <td>30/12/2024</td> <td>AL</td> <td>3/01/2025</td> <td>Juzgado 006 Penal Municipal de Villavicencio</td> <td>Juzgado 102 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante</td> </tr> </tbody> </table>	SEMANA	FECHA				DISPONIBILIDAD ASUNTOS ORDINARIOS – GARANTÍAS	DISPONIBILIDAD ASUMNTOS AMBULANTES – LEY 1908/18	30	DEL	16/12/2024	AL	20/12/2024	Juzgado 006 Penal Municipal de Villavicencio	Juzgado 103 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante	31	DEL	23/12/2024	AL	27/12/2024	Juzgado 002 Penal Municipal de Villavicencio	Juzgado 104 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante	32	DEL	30/12/2024	AL	3/01/2025	Juzgado 006 Penal Municipal de Villavicencio	Juzgado 102 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
	SEMANA	FECHA				DISPONIBILIDAD ASUNTOS ORDINARIOS – GARANTÍAS	DISPONIBILIDAD ASUMNTOS AMBULANTES – LEY 1908/18																						
	30	DEL	16/12/2024	AL	20/12/2024	Juzgado 006 Penal Municipal de Villavicencio	Juzgado 103 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante																						
	31	DEL	23/12/2024	AL	27/12/2024	Juzgado 002 Penal Municipal de Villavicencio	Juzgado 104 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante																						
32	DEL	30/12/2024	AL	3/01/2025	Juzgado 006 Penal Municipal de Villavicencio	Juzgado 102 Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante																							
Acacias	Juzgado 001 Penal Municipal con funciones mixtas de Acacias	20-dic-2024 al 27-dic-2024																											
	Juzgado 002 Penal Municipal con funciones mixtas de Acacias	30-dic-2024 al 03-ene-2024 07-ene-2025 al 10-ene-2025																											

DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		
CABECERAS DE CIRCUITO JUDICIAL	DESPACHO JUDICIAL EN TURNO	
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Juzgado 001 Penal Municipal con funciones mixtas de San José del Guaviare	Del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025
	Juzgado 002 Penal Municipal con funciones mixtas de San José del Guaviare	Del 23 al 27 de diciembre de 2024 Del 7 al 10 de enero de 2025

Publicación. Todos los juzgados deberán fijar aviso con los datos del despacho en la entrada de su sede judicial por los medios electrónicos a su alcance, con el fin de enterar a las partes, intervinientes y a los usuarios en general.

ARTÍCULO 3: Comunicaciones. Informar de inmediato y por el medio más expedito, lo dispuesto en el presente Acuerdo, a los despachos antes relacionados, a la Oficina de Soporte Tecnológico y a la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, a los Centros de Servicios Judicial del Sistema Penal Acusatorio y al Administrativo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, así como al comandante encargado de la Seguridad en el Palacio de Justicia.

ARTICULO 4: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Villavicencio – Meta, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

CECR /CEBC